



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTION ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 30 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NÚMERO 92/ VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N°393, de fecha 30 de Diciembre de 2014, de Coordinador Comunicaciones y Cultura don Carlos Carmona Bermúdez a Director de Administración y Finanzas don Fernando García Corvalán, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio por fondos a rendir a nombre de **doña LUCY CISTERNAS ESTAY**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.574.619-0, para el Evento denominado: **"CELEBRACION DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2014"**
3. Providencia Alcaldicia de Sr. Administrador Municipal estampada al inicio del documento antes mencionado;
4. Póliza de Valores N° 273415, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ASÍGNASE**, a doña **LUCY CISTERNAS ESTAY**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.574.819-0, Funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12, **Póliza de Valores N° 3273415, un Fondo Fijo a Rendir por \$ 200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS), por lo siguiente:**

Dentro del marco de las actividades municipales programadas para la **"CELEBRACION DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2014"**, en nuestra comuna, ha llevarse a cabo el día Miércoles 31 del presente, a las 12:00 horas en adelante, en el Salón Auditorio Municipal "Víctor Vergara Flores", es por ello que se necesita contar con diversos insumos concernientes, para el éxito de este evento.

Para la adquisición de diversos insumos tales como: insumos decoración escenario; insumos alimenticios para la preparación de cocktail sencillo, para las autoridades locales ; Organizaciones territoriales de la comuna e invitados especiales.

El personal de nuestra Unidad, llevará a cabo la adquisición, preparación y atención durante el evento.

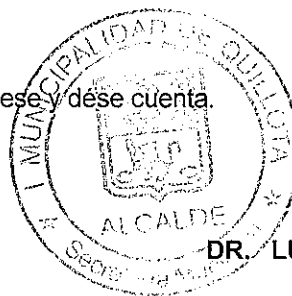
SEGUNDO:

ADOpte, la Dirección de Administración y Finanzas, Comunicaciones y Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Presupuesto 4.- Comunicaciones 5.-Interesado 6.-Archivo Personal
LMG/PEA/CCB/ris.-